EXPTE. D- 1429 /18-19





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires veria con agrado la aprobación del Proyecto de Ley Nacional 3624- D 2014, por el cual el Estado Nacional reconoce una indemnización a favor de los ex agentes de la Petroquimica General Mosconi S.A.I.C que no hayan podido acogerse al programa "Propiedad Participada", por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por la ley 24.045.

WhitER J. ABARCA
Diputado Provincial
Bloque UC - PJ
Ciputados Pcia. Bs. As.

EXPTE D- 1429 /18-19





FUNDAMENTOS

Ante la Honorable Camara de Diputados de la Nacion tramita el Proyecto de Ley D – 3624/14, propone establecer una indemnización económica a favor de los ex – agentes de Petroquimica General Mosconi que no pudieron acogerse al histórico Programa de Propiedad Participada, por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por Ley 24.045.

El texto original fue presentado oportunamente por los Diputados Pasini, Ariel Osvaldo Eloy y West, Mariano Federico – Expte. N° 6060- D- 2011, perdiendo estado parlamentario, posteriormente se vuelve a presentar por los diputados Hactor Recalde, Carlos E Gdansky y Jorge Berreto Exp. 0540-d-2015 obtuvo media sanción en la Honorable Camara de Diputados de la Nacion, y al pasar al senado, perdo estado parlamentario nuevamente.

La Defensoria del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en el año 2014, ha expresado su adhesión al proyecto mencionado, como asi también la Honorable Camara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

El proyecto tiene como objetivo reconocer la situación de los ex trabajadores de la Empresa Petroquimica General Mosconi Sociedad Anonima, Industrial y Comercial, que en manos estatales, funcionaba bajo la orbita del

EXPTE. D. 1429 /18-19





Ministerio de Defensa de la Nacion, en concreto, una indemnización económica en favor de los ex agentes de la pretroquimica, dicha indemnización se determinará en función de la cantidad de acciones que cada ex agente hubiera debido percibir.

En el Congreso de la Nacion el proyecto de Ley 3624/14 obtuvo media sanción en Diputados, por la responsabilidad social y política que reconocemos a este cuerpo legislativo, Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires , vemos la necesidad de acompañar y adherir, solicitando su inmediata aprobación en el cuerpo correspondiente.

WALTER J. ABARCA Diputado Provincial Bioque UC - PJ

H. C. Diputados Pcia. Bs. As.